

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bello, Marzo primero del dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta que el Juzgado 2 Laboral de Bello y Fabricato S.A, dieron respuesta a los oficios decretados en audiencia, se reprograma para la CONTINUACIÓN DE LA UNICA UNICA DE CONCILIACIÓN, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO en ORALIDAD, a fin de que tenga lugar el día **SIETE de MAYO del DOS MIL VEINTICUATRO, a las NUEVE de la MAÑANA**, en la cual se dictará la sentencia correspondiente.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

notificado
por ESTADOS No. 036 fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 4 de Marzo de 2024

Secretaria